

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

CUI 234176001007202200103
DELITO : VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
INDICIADO : **LEONARDO CAMILO ARGEL LOZANO**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho, el proceso de la referencia, con memorial presentado por el ente Fiscal solicitando aplazamiento de audiencia programada para el día 7 de septiembre hogaño. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022) Auto N°1343

Vista la nota secretarial que antecede, revisado el memorial presentado por la señora Fiscal DRA. OLGA ALVAREZ JARAMILLO en el cual manifiesta que para el día 7 de septiembre de 2022, se encuentra convocada a audiencia de juicio oral, por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Loricá SPOA 234176001007201700530 delito LESIONES CULPOSAS, anexando como soporte orden a policía de infancia y adolescencia; debe indicarse por parte de este Despacho que en los documentos aportados por la señora Fiscal no se encuentra anexado prueba alguna de que la citación a la audiencia por ella señalada le hubiere sido notificada con anticipación a la programada por este Despacho; así las cosas y previo a resolver sobre la solicitud de aplazamiento se ordenara requerirla a fin de que en el término de la distancia allegue a este Despacho el debido soporte de la mentada citación a la audiencia por ella referida, en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Requerir a la Doctora OLGA ALVAREZ JARAMILLO fin de que en el término de la distancia allegue a este Despacho el debido soporte de notificación anticipada de la audiencia de juicio oral, por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Loricá SPOA 234176001007201700530 delito LESIONES CULPOSAS mentada citación a la audiencia. Comuníquese.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior y allegado el soporte requerido vuelva el proceso al despacho para resolver sobre la solicitud de aplazamiento.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2141d15c23ad3dc61dbe370cb898c5c5f337c9d8636cfd83071d33dcaf699d7**

Documento generado en 06/09/2022 03:45:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**